



Resolución Directoral

Santa Anita, 21 de noviembre de 2022

Visto el Expediente N° 22MP-02655-00, que contiene el Memorando N° 19-ETAC-HHV-2022, mediante el cual la Jefa de Archivos Central, quién solicita la aprobación de los proyectos de "Lineamientos para la Transferencia Documental de los Archivos de Gestión al Archivo Central del Hospital Hermilio Valdizán" y los "Lineamientos para la Foliación de Documentos en los Órganos y/o Unidades Orgánicas del Hospital Hermilio Valdizán";

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 25323, Ley que crea el Sistema Nacional de Archivos con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, mediante la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la defensa, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación; asimismo el inciso a) del artículo 5 de la citada Ley, propone la política nacional en materia archivística y supervisa y evalúa su cumplimiento;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 022-2019-AGN/J, el Archivo General de la Nación, Organismo Rector del Sistema Nacional de Archivo, aprueba la Directiva N° 002-2019-AGN/DDPA "Normas para la Transferencia de Documentos Archivísticos de las Entidades Públicas", teniendo como objetivo regular el procedimiento de transferencia de documentos archivísticos en las entidades públicas;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 026-2019-AGN/J, el Archivo General de la Nación, organismo rector del Sistema Nacional de Archivo, aprueba la Directiva N° 006-2019-AGN/DDPA "Lineamientos para la foliación de documentos archivísticos de las entidades públicas", teniendo como objetivo: "Establecer los lineamientos para la foliación de documentos archivísticos como un elemento necesario para el control y gestión en los órganos de administración de archivos de las entidades públicas";

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-DG/HHV-2020, se aprueba la Directiva N° 001-ETAC-DG-HHV-2020 "Norma para la Transferencia de Documentos Archivísticos en los Archivos de Gestión y Periféricos del Hospital Hermilio Valdizán";

Que, el Archivo Central del Hospital Hermilio Valdizán está integrado al Sistema Nacional de Archivos de las Entidades del Sector Público; por ende, se ha implementado el Sistema Institucional de Archivos, teniendo en consideración la normatividad archivística emitida por el Archivo General de la Nación;



Que, con documento de Visto, la Jefa de Archivos Central solicita la aprobación de los lineamientos para transferencia documental y de foliación, basados en las directivas emitidas por el Archivo General de la Nación, consistentes en: Lineamientos para la transferencia documental de los archivos de gestión al Archivo Central del Hospital Hermilio Valdizán, que tiene como objetivo regular el procedimiento de transferencia de documentos archivísticos de los órganos y/o unidades orgánicas al Archivo Central del Hospital Hermilio Valdizán; y, Lineamientos para la foliación de documentos en los órganos y/o unidades orgánicas del Hospital Hermilio Valdizán, que tiene como objetivo establecer los lineamientos para la foliación de documentos archivísticos como un elemento necesario para el control y gestión en las unidades orgánicas del Hospital Hermilio Valdizán”;

Que, mediante Informe N° 083-UO-OEPE-HHV-2022 y Nota Informativa N° 101-OEPE-HHV-2022, del 20 de octubre de 2022, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico emite opinión favorable respecto a los instructivos archivísticos propuestos, los cuales cumplen con lo establecido en la Ley N° 25323, Ley que crea el Sistema Nacional de Archivo; por lo que se hace necesario la emisión del respectivo acto resolutivo;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 280-OAJ-HHV-2022;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital “Hermilio Valdizán”, aprobado por Resolución Ministerial. N° 797-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar los LINEAMIENTOS propuestos por el Archivo Central, consistentes en:

- Lineamientos para la transferencia documental de los archivos de gestión al Archivo Central del Hospital Hermilio Valdizán, el mismo que consta de diez (10) páginas, incluido cuatro (4) anexos y que forman parte de la presente Resolución.
- Lineamientos para la foliación de documentos en los órganos y/o unidades orgánicas del Hospital Hermilio Valdizán, el mismo que consta de cinco (5) páginas, incluido dos (2) anexos y que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- La Responsable del Archivo Central queda encargada de la difusión, seguimiento y evaluación de los dos (2) Instructivos Archivísticos aprobados por el artículo 1.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital “Hermilio Valdizán”

Dra. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (a)
C.M.P. N° 21498 R.N.E. 12799

GLCV.OACH
DISTRIBUCIÓN
OEA.
OEPE.
OAJ.
OEI.

